

3645-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con siete minutos del cinco de octubre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón SANTA ANA de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n° 2769-DRPP-2021 de las catorce con cincuenta y cinco minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Nueva Generación que, se encontraba vacante el puesto de tesorero suplente en la estructura del cantón de Santa Ana, en la provincia de San José, mismo que debía ser designado mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal del partido Nueva Generación.

Posteriormente, en fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno, la agrupación política celebró de manera virtual una asamblea cantonal en San Ana, provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar, mediante la cual realizan el nombramiento del puesto vacante de tesorero suplente, designando a la señora Judith Adriana Morales Picado, cédula de identidad n° 115230398, en dicho cargo.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ

CANTÓN SANTA ANA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111680932	VERA BEATRIZ VILLALOBOS RIVERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
113170014	PABLO DAVID ARCE CASTILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
110280606	SUGEI MARIA ACUÑA AGUILAR	TESORERO PROPIETARIO
111720443	JOHAN MANUEL QUIROS BADILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
105320335	YAMILETTE ACUÑA AGUILAR	SECRETARIO SUPLENTE
115230398	JUDITH ADRIANA MORALES PICADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
112470776	ERIK FRANCISCO SILES FLORES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110280606	SUGEI MARIA ACUÑA AGUILAR	TERRITORIAL
105320335	YAMILETTE ACUÑA AGUILAR	TERRITORIAL
111720443	JOHAN MANUEL QUIROS BADILLA	TERRITORIAL
113170014	PABLO DAVID ARCE CASTILLO	TERRITORIAL
111680932	VERA BEATRIZ VILLALOBOS RIVERA	TERRITORIAL
110790655	VIVIANA SANDI UMAÑA	SUPLENTE
114270004	JOHNNY JOSUE HIDALGO HIDALGO	SUPLENTE

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/aca

C.: Exp. n.º 131-2012, partido Nueva Generación

Ref., No.: 18772, **17993**-2021